

11096

Quito, 16 de abril del 2001

Señor Doctor
Ricardo Muñoz Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Deve
26 ABR. 2001
16
86562
26.04.01
1904

De mi consideración:

Ing. Mauricio Burbano Franco, en mi calidad de Gerente General de la Compañía ACKLINS CIA. LTDA., pongo en su conocimiento que mediante escritura pública celebrada el día 6 de noviembre del 2000, ante el Notario 14 del cantón, Dr. Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 14 de marzo del 2001. El señor Alexander Mauricio Heredia Navarrete, socio de la Compañía, cedió a favor de la señora Grace Paulina Tobar Maruri, novecientos noventa y nueve (999) participaciones sociales de un mil sucres cada una.

La referida cesión de participaciones contó con la autorización unánime de la Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el día 1 de noviembre del 2000, cuya Acta es parte integrante de la escritura pública por la que se realizó dicha cesión de participaciones.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes.

Las notificaciones que sean del caso las recibiré en las oficinas de mi Abogado patrocinador, ubicadas en la calle Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, Edificio Vizcaya II, oficina 2-AS, teléfono 444741/3; o, en el casillero judicial número 2153.

Firmo junto con mi Abogado patrocinador.

Dr. Xavier Troya Andrade
ABOGADO
Matrícula No.4036 C.A.Q.

Ing. Mauricio Burbano Franco
ACKLINS Cia. Ltda..

Revisado y actualizado

26-04-2001
OM

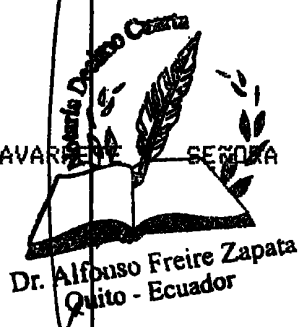
RECIBIDO
SECCION ABOGADO - QUITO

26 ABR 01 13 55

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 1 -



1

2 **CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES**

3 OTORGADO POR: SRS. ALEXANDER MAURICIO HEREDIA NAVARRETE

4 SANDRA CRISTINA MUÑOZ LÓPEZ

5 A FAVOR DE: SRA. GRACE PAULINA TOBAR MARURI

6 CUANTÍA: US \$ 39,96

7 Di: 2 copias

8 %

9

10 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
11 capital de la República del Ecuador, hoy día lunes seis de noviembre
12 del año dos mil, ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO
13 CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento y suscripción de
14 esta escritura pública: a) Por una parte, los cónyuges señores
15 Alexander Mauricio Heredia Navarrete y señora Sandra Cristina Muñoz
16 López, por sus propios y personales derechos, parte a la que se le
17 denominará "los Cedentes"; b) Por otra, la señora Grace Paulina Tobar
18 Maruri, por sus propios y personales derechos, parte a la que se le
19 denominará "la Cesionaria".- Los comparecientes son mayores de edad,
20 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en
21 esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- Advertidos
22 que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
23 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
24 aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
25 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
26 seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la
27 minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas
28 a su cargo, dígnese insertar una de cesión de participaciones,

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 2 -

1 contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
2 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y en
3 calidad de Cedentes los cónyuges señor Alexander Mauricio Heredia
4 Navarrete y señora Sandra Cristina Muñoz López. Por otra parte y en
5 calidad de Cesionaria comparece la señora Grace Paulina Tobar Maruri.
6 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
7 casados, mayores de edad capaces y hábiles para contratar, todos
8 domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La
9 compañía ACKLINS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública
10 otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor
11 Fernando Polo Elmir el de quince de mayo de mil novecientos noventa y
12 ocho, la misma que fue inscrita el veinte y tres de junio de mil
13 novecientos noventa y ocho en el Registro Mercantil de Quito. b) El
14 señor Alexander Mauricio Heredia Navarrete, posee en el capital social
15 de la referida Compañía, novecientas noventa y nueve participaciones
16 de un mil sucres cada una. c) La Junta General Extraordinaria de
17 Socios, de la Compañía instalada con el carácter de universal el día
18 miércoles uno de noviembre del año dos mil, resolvió por unanimidad
19 otorgar el consentimiento para la transferencia de la totalidad de las
20 participaciones del socio señor Alex Mauricio Heredia Navarrete, que
21 comparece como cedente a favor de la señora Grace Paulina Tobar
22 Maruri, quien interviene como cesionaria. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE
23 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el Cedente declara
24 que transfiere a favor de la Cesionaria el total de sus novecientas
25 noventa y nueve participaciones, que tiene en la Compañía ACKLINS CIA.
26 LTDA.. El cedente manifiesta que la presente transferencia es pura y
27 simple; esto es, que no reserva en su provecho ninguna ventaja,
28 beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO

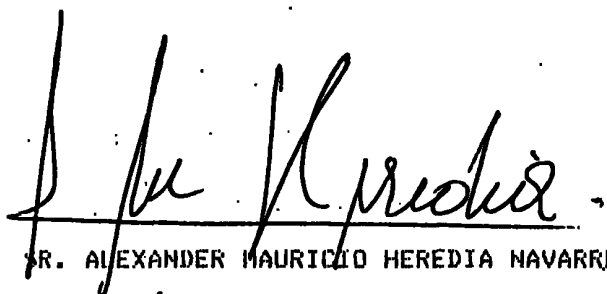
- 3 -

1 voluntarias y legales, créditos que puedan tener en contra de la
2 Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital.
3 CUARTA.- DEL PRECIO.- La cesionaria señora Grace Paulina TROYA ANDRADE
4 paga de contado por estas participaciones el mismo valor nominal que
5 tienen, en esta misma fecha, valor que el cedente declara haberlo
6 recibido a conformidad. QUINTA.- AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO.- En
7 orden al cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y
8 especialmente a lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno (181)
9 reformado de dicho Cuerpo de Leyes, la cónyuge del Cedente, señora
10 Sandra Cristina Muñoz López, comparece a la celebración de la presente
11 escritura pública con el fin de autorizar la transferencia de
12 participaciones que ha efectuado su esposo. SEXTA.- ACLARACION.- El
13 señor Alexander Mauricio Heredia Navarrete, por medio de este
14 instrumento ratifica su comparecencia realizada a la escritura de
15 constitución de la Compañía ACKLINS Cía. Ltda., en la que consta
16 nombrado como ALEX MAURICIO HEREDIA NAVARRETE, ya que según se
17 desprende de su número de cédula de ciudadanía inserta en el referido
18 instrumento y en la presente escritura, se trata de la misma persona.
19 Usted señor Notario se dignará anteponer y agregar lo que fuere de
20 estilo para su plena validez de esta escritura.-" Hasta aquí la minuta
21 firmada por el Doctor XAVIER TROYA ANDRADE, con matrícula número
22 cuatro mil treinta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, la
23 misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.-
24 En este acto se cumplieron con todos los preceptos legales del caso;
25 y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
26 ratifican en su total contenido, y para constancia firman conmigo en
27 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

28

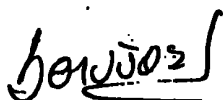
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 4 -



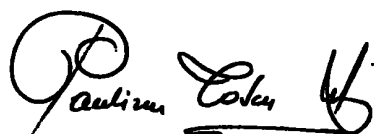
SR. ALEXANDER MAURICIO HEREDIA NAVARRETE

C.C. 0601727241



SRA. SANDRA CRISTINA MUÑOZ LÓPEZ

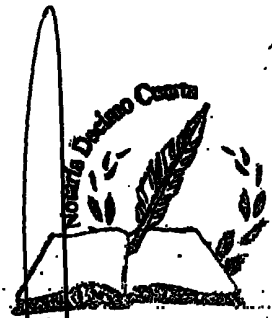
C.C. 1706907670



SRA. GRACE PAULINA TOBAR MARURI

C.C. 170652492-1

FIRMADO (EL NOTARIO) DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA.
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.



REPÚBLICA DE EL SALVADOR en la América Central
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA No. 060172724-1
HEREDIA NAVARRETE ALEXANDER NAURICIO
18 SEPTIEMBRE 1966
CHINDORAZO/RIODANBA/IZARZABU
LUGAR DE NACIMIENTO 017- 0221 03407
NED. CIV. ACT.
CHINDORAZO/RIODANBA
IZARZABU 1966
Firma del Cedulaado

ECUATORIANA
CASAYO SANDRA CRISTINA RUIZ LOPEZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
OSCAR HEREDIA
ROSA NAVARRETE
NIXTO
27/09/2000
2774972012
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No.
Firma de la Autoridad

Firma del Cedulaado

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION TEE
25/10/2000 17-28929 60172724 1
HEREDIA NAVARRETE ALEXANDER NAURICIO
CHINDORAZO/RIODANBA/IZARZABU
Firma del Cedulaado

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170690767-0

MUNOZ LOPEZ SANDRA CRISTINA

15 ABRIL 1971

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

REG. CIV. 37 307 05209

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 72



Gonzalez

NACIONALIDAD: _____ NO DACT. _____
ESTADO CIVIL: _____
NSTRUCCION: _____ PROF. OCUP: _____
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: _____
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: _____
LUGAR Y FECHA DE EMISION: _____
FECHA DE CADUCIDAD: _____
FORMA NO. *170690767-0*
FIRMA DE LA AUTORIDAD: _____
FOLIO DE DERECHO: _____



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0288-078

170690767-0

MUNOZ LOPEZ SANDRA CRISTINA

PICHINCHA QUITO

COTOCOLLO

[Signature]

Gonzalez

ECUATORIA **MAAAAAA** E433312122

CHASDO **NELSON H BURDANO FRANCO**

SECUNDARIA **EMPLEADO PRIVADO**

MANUEL TOBAR

CITIA MARURI

QUITO **28/04/98**

28/04/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No **2134377**

FORMA DE LA AUTORIDAD

PLAZAR DERECHO

Paulina Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170652492-1**

TOBAR MARURI GRACE PAULINA DEL CONSUELO

10 FEBRERO 1.961

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO **01 165 40403**

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

Paulina Torres

PRIMA DEL CANCELO

Notaria D. Alfonso Zapata

Dr. Alfonso Freire Zapata

Quito - Ecuador

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del 21 de mayo del 2000.

TEE

0030-225

170652492-1

TOBAR MARURI GRACE PAULINA DE

PICHINCHA **QUITO**

CUMBAYA

PRIMA DEL CANCELO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ACKLINS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles 1 de noviembre de 2000, a las doce horas, en el local ubicado en la calle Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, oficina 2-A, se reúnen las siguientes personas quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía ACKLINS CIA. LTDA.:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIP.
Ing. Mauricio Burbano Franco	1'000.000	1.000
Ing. Alexander Heredia Navarrete	999.000	999
Sra. Mónica Heredia Navarrete	1.000	1
TOTALES	2'000.000	2.000

El Ing. Alexander Heredia Navarrete, comparece además a nombre y en representación de la señora Mónica Heredia Navarrete, conforme consta de la carta poder, que forma parte integrante de la presente Acta de Junta General de Socios. Los socios antes referidos, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, por cuanto se encuentra reunido el 100% del capital social de la Compañía, y asimismo por unanimidad deciden tratar los siguientes asuntos:

1. Autorización para Cesión de Participaciones.
2. Renuncia del Ing. Alexander Heredia Navarrete, al cargo de Presidente de la Compañía.
3. Designación de Presidente de la Compañía.

Preside la Junta General de Socios, el Presidente de la Compañía el Ing. Alexander Heredia Navarrete, y actúa como Secretaria de la misma el señor Gerente General, el Ing. Mauricio Burbano Franco.

El señor Presidente declara instalada la Junta, y dispone que se considere el orden del día, dispuesto para la sesión:

1. El socio Ing. Alexander Heredia Navarrete, toma la palabra y manifiesta que es su deseo vender las 999 participaciones que mantiene en la empresa a favor de la señora Grace Paulina Tobar Maruri; y, que de acuerdo con el artículo 115 y el literal f) del artículo 120 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento para dicha venta. Luego de varias deliberaciones la Junta General por unanimidad resuelve autorizar y consentir la mencionada transferencia.
2. El señor Gerente General, pone en conocimiento de la Junta General, la renuncia al cargo de Presidente de la Compañía, presentada por su titular el Ing. Alexander Heredia

Navarrete, quien por ausentarse del país solicita se le acepte su renuncia. La Junta General por unanimidad resuelve aceptar la renuncia presentada por el señor Presidente de la Compañía, expresándole sus agradecimientos por los servicios prestados a la empresa.

3. La Junta decide por unanimidad elegir a la señora Grace Paulina Tobar Maruri, como Presidente de la Compañía, para un período estatutario de cinco años. Se faculta expresamente al señor Gerente General a extender el respectivo nombramiento.

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Sin otro asunto que tratar el Presidente de la Junta General, agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las trece horas.

Forma parte del expediente del Acta de la Junta General, la carta poder enviada al Ing. Alexander Heredia Navarrete, por la señora Mónica Heredia Navarrete, para que la represente en esta Junta General.

Ing. Alexander Heredia Navarrete
Presidente Ad-Hoc

Ing. Mauricio Burbano Franco
Gerente General-Secretario

SE OTORGO ANTE MÍ, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALEXANDER MAURICIO HEREDIA NAVARRETE Y SANDRA CRISTINA MUNOZ LOPEZ A FAVOR DE LA SEÑORA GRACE PAULINA TOBAR MARURI, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Dr. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de Compañía limitada "ACKLINS CIA. LTDA.", de fecha quince de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata de fecha seis de Noviembre del dos mil. En Quito, a veinte y uno de Febrero del dos mil uno.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1462, del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de Junio de mil novecientos noventa y ocho, a fs.2043 vta, Tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía "ACKLINS COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a catorce de Marzo del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng